



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2016-MPSM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, conforme al inciso 6, del artículo 20°, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° del mismo cuerpo normativo, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, a fin de resolver asuntos administrativos a su cargo.

Que, el día miércoles, 27 de enero del presente año, el Banco de la Nación celebra su quincuagésimo aniversario, razón por la cual la ciudad de Tarapoto recibe la prestigiosa visita del Dr. ARTURO PEDRO VILLANUEVA LAMA, actual presidente ejecutivo, a fin de realizar un conversatorio sobre el particular, siendo esta una valiosa oportunidad para enaltecer esta importante visita en acto público, brindándosele la bienvenida y las muestras de trato cordial.

En ese sentido, en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE DECRETA:

**Artículo 1°.-** Declárese **HUÉSPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE TARAPOTO** al Dr. ARTURO PEDRO VILLANUEVA LAMA, Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, por su grata visita, por ello, entréguese la medalla de la ciudad y diploma que acredite esta distinción.

**Artículo 2°.-** Publíquese la presente resolución en el portal web institucional [www.mpsm.gob.pe](http://www.mpsm.gob.pe).

### POR TANTO

### MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Tarapoto, viernes veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

WGJ-A-MPSM.  
WJPG-OSG-MPSM.

C. c.  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménes  
ALCALDE